

## AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2.022.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente: D. ÁNGEL IGLESIAS GÓMEZ.

Concejales: D. VICENTE JIMÉNEZ SALGADO.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. DE FÁTIMA DÍAZ VALLE.

D<sup>a</sup>. MACARIA VALLE GONZÁLEZ

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. De los ÁNGELES LANCHO GINÉS.

Secretario-Interv.: D. ANTONIO M<sup>a</sup>. SERRANO FRAILE.

En la Villa de Portezuelo a Doce de Septiembre de Dos mil veintidós. Siendo las Veintiuna horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ángel Iglesias Gómez, los/as Señores/as Concejales/as arriba relacionados, asistidos del Secretario de la Corporación, con el fin previamente convocados.

El Sr. Alcalde declara abierto el acto, y se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta Sesión, siguiendo el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-**

Se da cuenta del borrador del Acta de la sesión Ordinaria de 05 de Agosto del actual.

Sometido a votación, se aprueban por unanimidad de la Corporación.

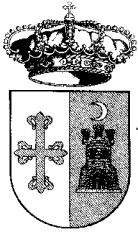
#### **SEGUNDO.-CUENTA GENERAL PRESUPUESTO 2021.-**

Por el Sr. Secretario, se procede a dar cuenta del expediente para la aprobación de la cuenta general del presupuesto municipal del año 2021, habiéndose cumplido las formalidades reglamentarias, se somete al pleno, para su aprobación.

Sometido a votación, queda aprobada por unanimidad, con el siguiente resumen:

- Existencias en Caja del año anterior-----	555.553,23 €
- Ingresos líquidos del ejercicio-----	403.688,03 €-----959.241,26 €
- Pagos líquidos efectuados en el ejercicio-----	353.896,56 €
EXISTENCIAS EN CAJA A 31/12/21-----	605.344,70 €
- Créditos pendientes de cobro-----	171.548,70 €
Suma-----	776.893,40 €
- Créditos pendientes de pago-----	121.161,24 €





## AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

- Partidas pendientes de aplicación.....	- 81.907,62 €
REMANENTE DE TESORERÍA-----	573.824,54 Euros.
- Saldos de dudoso cobro.....	86.619,05 €
- Exceso de financiación afectada.....	31.559,05 €
<b>REMANENTE DE TESORERÍA-GASTOS GENERALES..</b>	<b>455.646,44 Euros</b>

### TERCERO.- PROPUESTA FESTIVIDADES LOCALES 2023.-

Se informa de la necesidad de proponer la Dirección General de Trabajo, dos días festivos locales, inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables para el ejercicio 2023.

Tras amplio cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda proponer como fiestas locales de 2023 el día 20 de enero “Los Santos Mártires” y el 14 de Septiembre “El Cristo”.

### CUARTO.- ADECUACIÓN CAMINO DEL TAJO COMO CICLOSENDERO.-

A Continuación se da cuenta del proyecto Interreg España- Portugal, consistente en la adecuación del camino del Tajo como ciclosendero, con cargo al programa de cooperación Transfronteriza Interreg V-A España Portugal (POCTEP)) 2014/2020 para el desarrollo de la actividad turística responsable y respetuosa con el medio, participando en este proyecto y la Diputación de Cáceres a través del área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo, necesitando autorización para actuar sobre los caminos municipales, en concreto el conocido como “Del Cornejo” matrícula 09E00060210A, figurando el mismo en el catálogo de caminos y pistas forestales de Extremadura, con el nº. 77.

Tras amplio cambio de opiniones, se acuerda, por unanimidad:

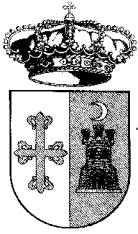
Primero.- Autorizar su uso como ruta ciclosenderista, sin excluir otros usos.

Segundo.- Autorizar la instalación de la señalización necesaria para su uso como ruta cicloturística de conformidad con los criterios técnicos.

Tercero.- Facultar a D. Angel Iglesias Gómez para la firma de cuanta documentación sea precisa a este fin y a cuantas gestiones sean necesarias con el uso y disfrute de dicho camino público.

### QUINTO.- APROBACIÓN PROGRAMA COLABORATIVO RURAL “RURAL CONSTRUCCIÓN”.-





## AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

Seguidamente se informa de los trámites para solicitar y puesta en funcionamiento de un Programa Colaborativo Rural en base al Decreto 84/2021, de 7 de Julio, en concreto se tiene intención de solicitar un colaborativo destinado a Construcción junto con el Ayuntamiento de Acehuche, que será el Ayuntamiento gestor.

La distribución de los alumnos serán 6 para Acehuche y 4 para Portezuelo y el presupuesto del programa asciende a 103.337,96 euros, siendo la duración de la formación de seis meses, teniendo fecha de inicio el 1 de Febrero de 2023.

Sometido a votación, tras amplio debate, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto presentado “Rural Construcción” (CP – Operaciones auxiliares de acabos rígidos y urbanización).

Segundo.- A financiar la parte no subvencionada, si fuera necesario para la finalización del proyecto.

Tercero.- Poner a disposición del programa la Casa de Cultura para clases teóricas y la nave multiusos para prácticas, así como un dumper y herramientas ligeras y de mano necesarias para el trabajo.

Cuarto.- Aprobar las unidades de obra a ejecutar, según memoria redactada por el Técnico municipal.

Quinto.- Adquirir el compromiso de contratación de un alumno por una duración mínima de seis meses a jornada completa.

Sexta.- Facultar a D. Ángel Iglesias Gómez, Alcalde-Presidente de Portezuelo, para cuantas gestiones y firma del Convenio de colaboración el con el Ayuntamiento de Acehuche, para la puesta en funcionamiento de este Programa Colaborativo.

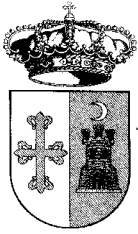
### **SEXTO.- MEJORA ACCESO CARRETERA-BARRERA.-**

Se da cuenta del presupuesto de ejecución de las obras de reparación en el acceso desde la carretera EX-371 a la Barrera y que asciende a 40.000 € más IVA, así como la redacción del Proyecto en 3.900,00 euros más IVA. Tras amplio debate cambio de opiniones, por unanimidad de la corporación, se acuerda, encargar con carácter previo el estudio geotécnico de la zona, para concretar la actuación que mejor corresponda adoptar.

### **SÉPTIMO.-EXPEDIENTES MODIFICACIONES DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE.-**

A) Expediente Modificación de Créditos Extraordinarios financiado con cargo al Remanente de Tesorería.





## AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, por la Alcaldía se propuso la modificación de crédito extraordinario con cargo al remanente líquido de tesorería.

Visto que con fecha 05-09-2022, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 06-09-2022, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 06-09-2022, se emitió informe de Intervención por el que se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía y, con fecha 06-09-2022 se elaboró Informe Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda [*o denominación equivalente, según lo establecido en el reglamento orgánico o acuerdo Plenario correspondiente*], de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda [*o denominación equivalente, según lo establecido en el reglamento orgánico o acuerdo Plenario correspondiente*], adopta por *unanimidad* el siguiente

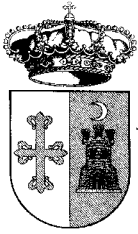
### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 10/2022, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
1521	600.00	AD. Terrenos	0,00	5.300,00	5.300,00
		<b>TOTAL</b>	0,00	5.300,00	5.300,00





## AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

### Estado de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
87000			Remanentes de Tesorería afectados	5.300,00
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.300,00</b>

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

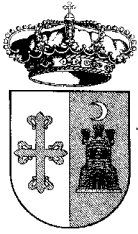
**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### **B) Expediente de Modificación de Créditos mediante Suplemento de Créditos financiado con cargo al Remanente de Tesorería.**

Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Visto que con fecha 05-09-2022, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la





## AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

operación y su justificación.

Visto que con fecha 06-09-2022, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 06-09-2022, se emitió informe de Intervención por el que se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía y, con fecha 06-09-2022 se elaboró Informe Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda [*o denominación equivalente, según lo establecido en el reglamento orgánico o acuerdo Plenario correspondiente*], de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda [*o denominación equivalente, según lo establecido en el reglamento orgánico o acuerdo Plenario correspondiente*], adopta por *unanimidad* el siguiente

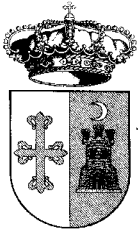
### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 11/2022, en la modalidad de Suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

#### suplemento en aplicación de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
459	10.00	Infraestructuras	0	3.000	3000
171	221.03	Combustibles	0	2.500	2.500
920	634	Obra colegio	1.000	3.000	4.000
342	622.01	Instalaciones deportivas	2.000	6.000	8.000
340	625	Mobiliario	600	3.000	3.600
320	221.00	Energ. Edificios	6.000	4.000	10.000
165	221.00	Al. Público	12.000	3.000	15.000
334	226.99.02	Ocio y tiempo libre	10.000	5.000	15.000
341	226.09	Actividades culturales y deportivas	7.000	3.000	10.000
338	226.99.03	Festejos Populares	17.000	3.000	20.000
241	131.02	Personal temporal PCME	24.301	3.000	27.301
241	131.07	Personal temporal Activa	11.001	5.000	16.001
920	634	Cerramiento solares	1.000	2.000	3.000





## AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

241	131.07	Seguridad Social	3.247	3.000	6.247
342	622.01	Barandillas piscina	2.000	3.000	5,000
1532	622	Calle acceso	2.500	50.000	52.500
		<b>TOTAL</b>		101.500	

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

### Suplemento en Concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
<b>87000</b>			<b>Remanentes de Tesorería afectados</b>	<b>101.500</b>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

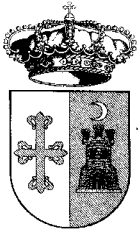
b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### OCTAVO.- ESCRITOS OFICIALES.-

No se presentan.





## AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

### NOVENO.-ESCRITOS DE PARTICULARES.-

No se presentan.

### DÉCIMO.-INFORMES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Disposiciones publicadas, Resoluciones de la Alcaldía, asuntos de interés municipal e informes de las gestiones realizadas y/o comunicaciones recibidas:

- Se da cuenta del Informe Sanitario del resultado del análisis de agua realizado en Pozo de Sondeo de Portezuelo.- El agua es apta para uso en riego de jardines, huertos etc. Y para consumo animal en abrevaderos. No es apta para consumo humano en su estado natural, si lo sería cuando reciba el tratamiento adecuado.

-RA 67/2022, aceptando el cambio de propiedad de los derechos a perpetuidad del nicho nº. 4 fila 1ª bajo del Grupo Sur-Izquierda de Francisca Gutierrez Carballo a Pedro Arias Carballo.

-RA 68/2022, Autorizando horario especial para celebración de verbenas populares las noches del 13 y 14 de agosto durante toda la noche.

-RA 69/2022, Decreto aprobando sometimiento de la Cuenta General del Presupuesto de 2021 al Pleno.

-RA 70/2022 Aprobando la devolución de fianza por utilización de pensionista a Dª. Cristina Salgado Lancho.

-RA 71/2022, Aprobando la devolución de fianza por utilización de pensionista a D. Juan Antonio León Jiménez (Mª. Isabel Clemente Cordero)

-RA 72/2022, Autorizando baja de oficio del Padrón de habitantes de D. Maximo Barco Caboy por fallecimiento en Murcia el 24-05-2012.

-RA 73/2022, aprobando expediente de modificación de créditos nº. 2/2022, según resumen:

#### Ampliación en Aplicaciones de Gastos

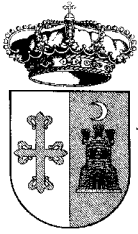
Aplicación Presupuestaria		Descripción	Consignac.Inicial	Ampliación	Consignac. Definitiva
241	13104	Personal laboral temp. Integra	1,00	5.000,00	5.001,00
241	16004	Cuotas Sociales Integra	1,00	1.800,00	1.801,00
				6.800,00	

#### Aumento en concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva







# AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

461,01	D.P., subv. Integra	0,00	6.800,00	6.800,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		6.800,00	

-RA 74/2022, aprobando expediente de modificación de créditos nº. 3/2022, según resumen:

## Ampliación en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Consignac.Inicial	Ampliación	Consignac. Definitiva
241	13107	Personal laboral temp. Act. emp	1,00	11.000,00	11.001,00
241	16007	Cuotas Sociales. Activa empleo	1,00	3.246,00	3.247,00
				14.246,00	

## Aumento en concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva
461,05	D.P., subv. Activa Empleo	0,00	14.246,00	14.246,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		14.246,00	

-RA 75/2022, aprobando expediente de modificación de créditos nº. 4/2022, según resumen:

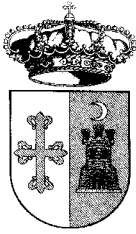
## Ampliación en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Consignac.Inicial	Ampliación	Consignac. Definitiva
241	13101	Personal laboral temp. (Bibliot)	1,00	3.100,00	3.101,00
241	16001	Cuotas Sociales	1,00	1.200,00	1.201,00
341	22609	Activ. Culturales y	7.000,00	1.119,26	8.119,26
338	2269903	Festejos Populares	17.000,00	3.830,74	20.813,70
				9.250,00	

## Aumento en concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva
----------	-------------	----------------------	---------	-------------------------





## AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

461,03	D.P., subv. Activa Cultura y Deportes	0,00	9.250,00	9.250,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		9.250,00	

-RA 76/2022, aprobando expediente de modificación de créditos nº. 5/2022, según resumen:

### Ampliación en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Consignac.Inicial	Ampliación	Consignac. Definitiva
241	13108	Personal laboral temp.Plan Em	0,00	11.500,00	11.500,00
241	16008	Cuotas Sociales.Plan Empleo	0,00	3.500,00	3.500,00
				15.000,00	

### Aumento en concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva
461,04	D.P., subv. Plan Empleo EELL	0,00	15.000,00	15.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		15.000,00	

-RA 77/2022, aprobando expediente de modificación de créditos nº. 6/2022, según resumen:

### Ampliación en Aplicaciones de Gastos

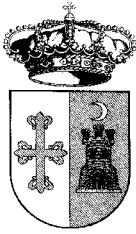
Aplicación Presupuestaria		Descripción	Consignac.Inicial	Ampliación	Consignac. Definitiva
241	13102	Personal laboral temp. Pceme	1,00	24.300,00	24.301,00
241	16002	Cuotas Sociales. Pceme	1,00	13.000,00	13.001,00
				37.300,00	

### Aumento en concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva
450,52	JE., subv. PCEME	0,00	37.300,00	37.300,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		37.300,00	

-RA 78/2022, aprobando expediente de modificación de créditos nº. 7/2022,





# AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

según resumen:

## Ampliación en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Consignac.Inicial	Ampliación	Consignac. Definitiva
241	60900	Obra Aepsa 2022	4.000,00	16.000,00	20.000,00
				16.000,00	

## Aumento en concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva
721,00	Sepe. Subv. Obra Aepsa 2022	1,00	16.000,00	16.001,00
	TOTAL INGRESOS		16.000,00	

-RA 79/2022, aprobando expediente de modificación de créditos nº. 8/2022, según resumen:

## Ampliación en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Consignac.Inicial	Ampliación	Consignac. Definitiva
231	48000	Atenciones bécicas y asistenciales	500,00	435,00	935,00
				435,00	

## Aumento en concepto de Ingresos

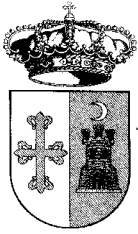
Concepto	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva
450,80	Subv. J.E., Protección Social	0,00	435,00	435,00
	TOTAL INGRESOS		435,00	

-RA 80/2022, aprobando expediente de modificación de créditos nº. 9/2022, según resumen:

## Ampliación en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Consignac.Inicial	Ampliación	Consignac. Definitiva
---------------------------	--	-------------	-------------------	------------	-----------------------





## AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

241	13108	Personal laboral temp. Diviert	0,00	10.750,00	10.750,00
241	16008	Cuotas Sociales. Diviertete	0,00	3.978,88	13.001,00
334	2269902	Ocio y T.L. Cultura	10.000,00	1.200,00	11.200,00
				15.928,88	

### Aumento en concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva
450,53	JE., subv. DIVIERTETE	0,00	15.928,88	15.928,88
	TOTAL INGRESOS		15.928,88	

-RA 81/2022, concediendo licencia de obra menor para “Quitar puerta de cochera y dejar una ventana, y cambiar puerta interior” en c/ Pajares, a D<sup>a</sup>. Inés Glez. Ramos.

-RA 82/2022, aprobando la convocatoria de sesión ordinaria con fecha 12-09-2022 (se modifica por error).

-RA 83/2022, aprobando la convocatoria de sesión ordinaria con fecha 12-09-2022.

### UNDÉCIMO.- MOCIONES URGENTES.-

No se presentan.

### DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS -

1.-D. Vicente Jiménez Salgado, comenta que no se ha hecho nada referente al atasco más o menos permanente en la zona puente Piscina-Barrera.

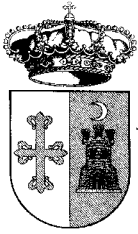
D. Angel Iglesias Gómez le contesta que están pendientes de traer un camión de desatasco y en caso de que no funcione, habrá que levantar la zona donde está el atasco.

2.- Doña. Fátima Díaz Valle manifiesta que hace tiempo que no tienen reunión con Aqualia y sigue habiendo asuntos no resueltos.

D. Angel Iglesias Gómez, toma nota para hacer una reunión lo antes posible.

3.-D. Vicente Jiménez Salgado, manifiesta su queja por la desidia de Aqualia en reparar las averías, pues en casa de Eladio (se ha estado saliendo durante unos seis meses





## AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

por lo menos, hasta que la han arreglado).

D. Angel Iglesias Gómez, contesta que era una avería particular que corresponde arreglar al propietario de la vivienda.

4.- Doña Fátima Díaz Valle, pregunta sobre las multas de tráfico que se han puesto por la Guardia Civil a coches mal aparcados

D. Angel Iglesias Gómez contesta que son multas por infracciones a instancia de particulares perjudicados por los aparcamientos, has sido ellos los que llaman directamente a la Guardia Civil.

5.- Doña Macaria Valle González, solicita se estudie la posibilidad instalar farolas solares alrededor de la laguna y en el acceso al caño

D. Angel Iglesias Gómez, toma nota para su estudio.

6.- Doña Macaria Valle González manifiesta su queja sobre el estado del césped de la piscina, muy deficiente y que habrá que prepararlo para la próxima temporada.

D. Angel Iglesias Gómez contesta que esta con el tema, estando previsto proceder a su arreglo en cuanto sea posible.

7.-Dña. Macaria Valle González, expone su queja sobre el funcionamiento del servicio de los socorristas, muy permisivos este año en todos los aspectos.

D. Angel Iglesia Gómez reconoce la situación y le ha llamado la atención casi a diario, pero debido a su juventud y falta de experiencia no ha dado resultado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizado el acto siendo las Veintidós horas, levantándose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

